

CONDICIONES PARTICULARES

Código de Seguridad:



Póliza No. 1402002121		Sección-Subsección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)			
Documento 80105163-0		Asegurado: SCDE SOCIEDAD ANONIMA			
Domicilio: AV GUAYAIBY C/ YABEVRY			Localidad: CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY		
Fecha de Emisión: 16/12/2024	Vigencia Desde las. 03/12/2024	12:00 hs de	Vigencia Hasta las. 01/07/2025	12:00 hs de	Plazo en días 210 Gs.
					Capital Máximo Asegurado Gs. 882.416.151

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. en adelante denominada el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador" conforme a la propuesta por el presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.609.091
I.V.A. s/Prima	160.909
-----	-----
Premio	1.770.000
Interes p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
-----	-----
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	1.770.000

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula Año 2000, Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código Penal

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado" o "Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza (Artículo 1555 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO	
Monto financiado Gs.:	1.770.000
Cuota/Fecha	Monto Gs.
0 / 03/12/2024	1.770.000
TOTAL	1.770.000

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

[Firma]
Diego Fene
Subgerente Técnico

[Firma]
Guillermo Britez
Jefe de Emisión

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro matricado en la Subsecretaría de Seguros bajo el Código

Nº Act	Seguros Prec	13104	Exp.	05/04/2024
--------	--------------	-------	------	------------

Agente: **RODRIGAS VEGA, STEPHANIE**
Dir.: **CALLE LAS TACUARIAS 17 Y LAS JANGADAS "B" 600L**
Matricula: **1715** Tel: **0993264666**



Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos
Emerg. de 24 horas: +595 971 647 000
Call Center 24 h: +595 21 627 2000

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Código de
 Seguros
 1194524145

N°	Descripción	Suma Asegurada \$s
1	RIESGO CUBIERTO: TODO RIESGO CONTRATISTA, TODO RIESGO Daños en obra y como detallado en las condiciones de esta póliza para el contrato con objeto: "Contrato N° 53/2024. Construcción de empedrado y canalización en distintos puntos de la ciudad. Ejecución 2025, ID N° 441.037. Lote 4 Km 12 a 13 Acahay", a prorroga, hasta la suma máxima de: Garantías Ochocientos Ochenta y Dos Millones Cuatrocientos Dieciséis Mil Ciento Cincuenta y Uno)	882.416.151
UBICACION DEL RIESGO: KM. 12 A 13 ACAHAY, CIUDAD DEL ESTE		
TOTALES		882.416.151
Asegurado adicional: Municipalidad de Ciudad Del Este		
Vigencia: Plazo de Ejecución del Contrato: 120 días, desde el 03/12/2024 al 02/04/2025 Periodo de mantenimiento: 90 días, desde el 02/04/2025 al 01/07/2025		
Sumas aseguradas: Amparos A, B, C y D: Hasta el 100 % del Valor Total del Contrato Amparo G: Gs 500.000.000.- por evento y en el agregado		
Cobertura: Todo Riesgo Montaje - Texto Munich Re, con los endosos y límites detallados a continuación: • Amparo A, Daños materiales. • Amparo B, Terremoto, temblor, erupción volcánica • Amparo C, Ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación • Amparo D, Mantenimiento • Amparo G: Gastos de Remoción de Escombros		

SEPASA
 E S T A B L I M I E N T O
 Edificio Automotor Center Avda. Arriaga 2025 / Alto
 Emerg de Seguros 24 h. +595 971 847 000
 Call Center 24 h. +595 21 637 2000

CONDICIONES PARTICULARES

Código de Seguridad:



Poliza No.: 1110003972	Sección/Sub-sección: 1110 (RESP. CIVIL /RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA)	
Documento: 80105163-0	Asegurado: SCDE SOCIEDAD ANONIMA	
Domicilio: AV GUAYAIBY C/ YABEVYRY		
Fecha de Emisión: 16/12/2024	Vigencia Desde las: 12:00 hs. de 03/12/2024	Vigencia Hasta las: 12:00 hs. de 02/04/2025
Plazo en días: 120		Capital Máximo Asegurado Gs.: 50.000.000
Localidad: CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY		

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador" conforma la propuesta por el presentada, celebran un Contrato de Seguro.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	454.545
I.V.A. s/Prima	45.455
Premio	500.000
Interés p/finac.	0
Iva s/interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	500.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO	
Monto financiado Gs.:	500.000
Quota Fecha	Monto Gs.
0 23/12/2024	500.000
TOTAL	500.000

Este contrato está sujeto a las Condiciones Particulares Comunes, Específicas y Condiciones Generales comunes contenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Pólizas, formando parte integrante de la misma. Forma parte integrante de la Póliza Causilla de Terorismo y la Causilla de Adquisición de Bienes en el Exterior.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado" o "Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza (Artículo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

Diego Forde
Subgerente Técnico

Odilberto Garza
Jefe de Emisión

El todo de esta póliza fue suscrita en el País de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código:

Agente: FORNAS VEDA STEPHANE
 DPT.: CALLE LAS TACUAGUAS E/ LAS JANGUADOAS-0° BQDL
 Matriculad.: 1715 Tel.: 0993242628

ASEPASA
S E C U A R O S

Edificio Automotor Center, Avda. Artigas 2025 w Altos
 Emerg. de Siniestros 24 h. +595 971 847 000
 Call Center 24 h. +595 21 627 2000

**OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO**

El Asegurador de acuerdo con las Condiciones Particulares, Especiales y Generales de esta Póliza, subroga al Asegurado en las indemnizaciones que legalmente este obligado a pagar en concepto de reparación de daños y perjuicios corporales o materiales, causados a terceros, hasta las sumas máximas por cada accidente indicadas a continuación:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	<p>RIESGO CUBIERTO: RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA, Daños o perjuicios causados en la vida, cuerpo o salud de terceras personas y los daños a cosas o propiedades de terceros y toda indemnización pecuniaria en que resulte responsable por razón de accidentes corporales y/o daños materiales causados a terceros durante el desempeño normal de los trabajos en la obra denominada: "Contrato N° 53/2024. Construcción de empedrado y canalización en distintos puntos de la ciudad. Plurianual 2025. ID N° 441.037. Lote 4 Km. 12 a 13 Acaray", a primer riesgo, hasta la suma máxima de: (Guaraníes Cincuenta Millones)</p> <p>Deducible cada siniestro 10,00 \$ Sobre Cada Siniestro</p> <p>UBICACION DEL RIESGO: KM. 12 AL 13 - ACARAY, CIUDAD DEL ESTE</p> <p>DETALLE DE SUMA ASEGURADAS</p> <p>- Por lesiones y/o muerte de una o más personas y/o daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 50.000.000.-</p>	50.000.000
TOTALES		50.000.000

Queda entendido y convenido que la presente cobertura excluye expresamente al personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras; estas no son consideradas terceras personas.

SEPASA
 F G U R D S

Edificio Automotor Center: Avda. Arayas 2025 c/ Altos
 Emerg. de Siniestros 24 hr. +595 971 847 000
 Call Center 24 hr. +595 21 627 2000

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro. 1503002183		Sección/Modalidad 1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS)			
Asegurado MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE					Documento: 80008881-6
Domicilio: AV. EUGENIO A. GARAY E./ CHACO BOREAL - ESCUELA MUNICIPAL DE OFICIO			Localidad: CIUDAD DEL ESTE		
Tomador: SCDE SOCIEDAD ANONIMA					Documento: 80105163-0
Domicilio: AV GUAYAIBY C/ YABEVRY			Localidad: CIUDAD DEL ESTE		
Fecha de Emisión: 05/12/2024	Vigencia Desde las: 03/12/2024	00:00 hs de	Vigencia Hasta las: 30/06/2025	24:00 hs de	Plazo en días: 210
					Capital Máximo Asegurado: Gs. 44.150.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq: del Costo Final Gs.		Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).																
Prima	409.091	No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS SG N° 114/10 de la Superintendencia de Seguros)																
I.V.A. s/Prima	40.909	<table border="1"> <tr> <th colspan="3">DATOS DEL FINANCIAMIENTO</th> </tr> <tr> <td colspan="3">Monto financiado Gs: 450.000</td> </tr> <tr> <td>Cuota</td> <td>Fecha</td> <td>Monto Gs.</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>12/12/2024</td> <td>450.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>450.000</td> </tr> </table>		DATOS DEL FINANCIAMIENTO			Monto financiado Gs: 450.000			Cuota	Fecha	Monto Gs.	0	12/12/2024	450.000	TOTAL		450.000
DATOS DEL FINANCIAMIENTO																		
Monto financiado Gs: 450.000																		
Cuota	Fecha	Monto Gs.																
0	12/12/2024	450.000																
TOTAL		450.000																
Premio	450.000	CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza, sobre Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que previene sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio por parte del asegurado.																
Interés p/Finac.	0																	
Iva s/Interes	0																	
Costo del Finac.	0																	
COSTO FINAL	450.000																	
El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código																		
004-0007 Segun Res.: 217/97 Fed. 01/01/1997																		
Agente: PORRAS VEGA STEPHANIE																		
Dir.: CALLE LAS TACUARAS E/Y LAS JANCALIAS-B' BOQL																		
Matricul.: 1715 Tel: 0990284368																		

Guillermo Brizoz
Jefe de Branson
ASEPASA
EDIFICIO CENTRAL 15-110

Francisco Cordero
Gerente de Siniestro
ASEPASA

ASEPASA
SEGUROS

Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 e/ Altos
Emerg. de Siniestros 24 hr: +595 971 847 000
Call Center 24 hr: +595 21 627 2000

Póliza N°: 1503002183
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo N° 1
Tomador: SCOE SOCIEDAD ANONIMA

EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, con domicilio en AV. EUGENIO A. GARAY E./ CHACO BOREAL - ESCUELA MUNICIPAL DE OPICLOS, CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 44.150.000.- (Guaraníes: Cuarenta y Cuatro Millones Ciento Cincuenta Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

SCOE SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en AV GUAYATBY O/ YABEVYRY, CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

CONTRATO N°53/2024 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°06/2024 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANALIZACION EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD - PLURIANUAL 2025 - ID N°441037

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

Se deja constancia que quedan sin efecto alguna la RESOLUCIÓN SS.SG. N° 114/10 de fecha 09/11/2010 y la RESOLUCIÓN SS.SG. N° 71/11 de fecha 21/10/2011 cuyos textos se encuentran insertos en el condicionado de esta póliza.

SEPASA
E C U R O S

Edificio Automotor Center: Avda. Arripas 2025 of Altos
Emerg. de Sinieistros 24 hr. +595 971 847 000
Call Center 24 hr. +595 21 627 2000

Jefe de Emisión
ASEPASA
Gerente de Sinieistros

Gerente de Sinieistros
ASEPASA
Gerente de Sinieistros

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro: 1506000503		Sección/Modalidad 1506 (CAUCION /GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO)	
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE			Documento: 80008381-6
Domicilio: AVDA. PIONEROS DEL ESTE Y ALEJO GARCIA E/ E. AYALA		Localidad: CIUDAD DEL ESTE	
Tomador: SCDE SOCIEDAD ANONIMA		Documento: 80105163-0	
Domicilio: AV GUAYAIBY C/ YABEVRY		Localidad: CIUDAD DEL ESTE	
Fecha de Emisión: 05/12/2024	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 03/12/2024	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 30/06/2025	Plazo en días: 210 Gs. Capital Máximo Asegurado: 178.600.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado" o "Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza (Artículo 1556 del Código Civil).									
Prima	681.818	No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG N° 116/10 de la Superintendencia de Seguros)									
I.V.A. s/Prima	68.182	DATOS DEL FINANCIAMIENTO									
Premio	750.000	Monto financiado Gs.:	750.000								
Interes p/Finac.	0	Configuración del siniestro: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está sujeta a las condiciones especificadas al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones especificadas de la presente póliza sobre: inscripción Prima al tomador y configuración del siniestro así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que previene sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.									
Iva s/Interes	0	<table border="1"> <tr> <th>Cuota</th> <th>Fecha</th> <th>Monto Gs.</th> </tr> <tr> <td></td> <td>01/12/2024</td> <td>750.000</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td>750.000</td> </tr> </table>	Cuota	Fecha	Monto Gs.		01/12/2024	750.000	TOTAL		750.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.									
	01/12/2024	750.000									
TOTAL		750.000									
Costo del Finac	0										
COSTO FINAL	750.000										
El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plm de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código											
Asesorio Saqui Res. 217/97 Fec. 01/10/1997											
Agente: PORRAS VEGA STEPHANIE											
Dir.: CALLE LAS TACUARAS E/ LAS JANGADAS-E* BOUL											
Matricule: 1715 Tel: 0993264856											

[Firma]
Guillermo B. Ruiz
Jefe de Emisión
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL AJENO

[Firma]
Francisco Catterón
Gerente de Siniestro
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL AJENO



Edificio Automotor Centen Avda. Artigas 2025 cr Altos
Emerg. de Siniestros 24 hs: +595 971 847 000
Call Center 24 hs: +595 21 627 2000

Póliza Nro: 1508000503
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: SCDE SOCIEDAD ANONIMA

GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, con domicilio en AVDA. PIONEROS DEL ESTE Y ALEJO GARCIA S/ E. AYALA, CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 176.600.000.- (Guaraníes: Ciento Setenta Y Seis Millones Seiscientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

SCDE SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en AV GUAYAIBY C/ YABEVYRY, CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de obra pública suscrito con el Asegurado, que se detalla a continuación:

CONTRATO N°58/2024 - LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°06/2024 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANALIZACION EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD - PLURIANUAL 2025 - ID N°441037

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Se deja constancia que quedan sin efecto alguno la RESOLUCIÓN/SS.SG. N° 114/10 de fecha 09/11/2010 y la RESOLUCIÓN SS.SG. N° 71/11 de fecha 21/10/2011 cuyos textos se encuentran insertos en el condicionado de esta póliza.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

SEPASA
SEGUROS

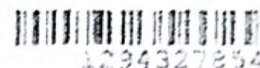
Edificio Automotor Center: Avda. Arriegas 2025 c/ Altos
Emerg. de Siniestros 24 h. +595 971 847 000
Call Center 24 h. +595 21 627 2000

Guillermo Britoz
Jefe de Emisión
ASEPASA
SEGUROS DE LA Póliza 2024 R10

Gerente de Siniestros
ASEPASA

CONDICIONES PARTICULARES

Código de Seguridad:



Póliza Nro: 0401004274		Sección/Sub-sección: 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES -)			
Documento: 80105163-0		Asegurado e Tomador: SCDE SOCIEDAD ANONIMA			
Domicilio: AV GUAYAIBY C/ YABEVRY			Localidad: CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY		
Fecha de Emisión: 16/12/2024	Vigencia Desde las: 12:00 hs. de 03/12/2024	Vigencia Hasta las: 12:00 hs. de 02/04/2025	Plazo en días 120	Capital Máximo Asegurado Gs.: Gs. 250.000.000	

De acuerdo con las Condiciones Generales Comunes y Particulares específicas de la presente póliza, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., llamada en adelante la "Compañía", y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguros por los siguientes riesgos:

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Forma parte integrante de esta Póliza la Cláusula Año 2000, Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código Penal.																
Prima	727.273	Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).																
I.V.A. s/Prima	72.727																	
Premio	800.000	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">DATOS DEL FINANCIAMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Monto financiado Gs.:</td> <td colspan="2">800.000</td> </tr> <tr> <td>Cuota</td> <td>Fecha</td> <td>Monto Gs.</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>23/12/2024</td> <td>800.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>800.000</td> </tr> </tbody> </table>		DATOS DEL FINANCIAMIENTO			Monto financiado Gs.:	800.000		Cuota	Fecha	Monto Gs.	0	23/12/2024	800.000	TOTAL		800.000
DATOS DEL FINANCIAMIENTO																		
Monto financiado Gs.:	800.000																	
Cuota	Fecha	Monto Gs.																
0	23/12/2024	800.000																
TOTAL		800.000																
Interés p/Finac.	0	<p style="text-align: center;">ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;"> Diego Forte Subgerente Técnico </div> <div style="text-align: center;"> Guillermo Britez Jefe de Emisión </div> </div>																
Iva s/Interes	0																	
Costo del Finac	0																	
COSTO FINAL	800.000																	
El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código																		
19.0741 Según Res: 149/09 Fec. 31/03/1999																		
Agente: PURRAS VEGA, STEPHANIE Dir.: CALLE LAS TACUARAS 87 Y LAS JANGADAS-97 BOG. Matrícula: 1715 Tel: 099 1294865																		

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1506000503		Sección/Modalidad 1506 (CAUCION /GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO)	
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE			Documento: 80008881-6
Domicilio: AVDA. PIONEROS DEL ESTE Y ALEJO GARCIA E/E. AYALA		Localidad: CIUDAD DEL ESTE	
Tomador: SCDE SOCIEDAD ANONIMA		Documento: 80105163-0	
Domicilio: AV GUAYAIBY C/ YABEVYRY		Localidad: CIUDAD DEL ESTE	
Fecha de Emisión: 05/12/2024	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 05/12/2024	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 05/03/2025	Plazo en días: 91 Gs. Capital Máximo Asegurado: 176.600.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	681.818
I.V.A. s/Prima	68.182
Premio	750.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	750.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

006-0010	Según Res.:	217/97	Fec. 01/10/1997
----------	-------------	--------	-----------------

Agente: **PORRAS VEGA, STEPHANIE**
 Dir.: **CALLE LAS TACUARAS E/ Y LAS JANGADAS-B* BOQL**
 Matricula: **1715** Tel: **0993284858**

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).		
No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)		
DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:	750.000	
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	12/12/2024	750.000
TOTAL		750.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está sujeta y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

SCDE S.A.
CONSTRUCTORA
 RUC: 80105163-0
 CDE - PY

(Firma)
Guillermo Brites
 Jefe de Emisión
ASEPASA
 EMISORA DE CAPITAL ASISTIDO

(Firma)
Francisco Calderón
 Gerente de Siniestro
ASEPASA

ASEPASA
 E G U R O S

Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos
 Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000
 Call Center 24 h: +595 21 627 2000

Póliza Nro: 1506000503

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: SCDE SOCIEDAD ANONIMA

GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, con domicilio en AVDA. PIONEROS DEL ESTE Y ALEJO GARCIA E/ E. AYALA, CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

(“EL ASEGURADO”), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 176.600.000.- (Guaraníes: Ciento Setenta Y Seis Millones Seiscientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

SCDE SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en AV GUAYAIBY C/ YABEVRY, CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de obra pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

CONTRATO N°53/2024 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°06/2024 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANALIZACION EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD - PLURIANUAL 2025 - ID N°441037

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Se deja constancia que quedan sin efecto alguno la RESOLUCIÓN SS.SG. N° 114/10 de fecha 09/11/2010 y la RESOLUCIÓN SS.SG. N° 71/11 de fecha 21/10/2011 cuyos textos se encuentran insertos en el condicionado de esta póliza.

La presente póliza consta de 2 Páginas

SCDE S.A.

Edificio Aut. Constr. de 7 Pisos en la Avda. de los Altos
Emerg. de Siniestro: 099 51637000
Call Center 24 hr: 595 2274400
CDE - PY

Guillermo Pérez
Jefe de División
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABUSO

Francisco Carrero
Gerente de Siniestro

ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABUSO

PASA
U R O S

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1503002183		Sección/Modalidad 1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS)	
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE			Documento: 80008881-6
Domicilio: AV. EUGENIO A. GARAY E./ CHACO BOREAL - ESCUELA MUNICIPAL DE OFICIA		Localidad: CIUDAD DEL ESTE	
Tomador: SCDE SOCIEDAD ANONIMA			Documento: 80105163-0
Domicilio: AV GUAYAIBY C/ YABEVYRY		Localidad: CIUDAD DEL ESTE	
Fecha de Emisión: 05/12/2024	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 05/12/2024	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 30/06/2025	Plazo en días: 208 Gs. Capital Máximo Asegurado.: 44.150.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).	
Prima	409.091	No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)	
I.V.A. s/Prima	40.909	DATOS DEL FINANCIAMIENTO	
Premio	450.000	Monto financiado Gs.: 450.000	
Interés p/Finac.	0	Cuota	Fecha
Iva s/Interes	0	0	12/12/2024
Costo del Finac	0	Monto Gs.	450.000
COSTO FINAL	450.000	TOTAL	450.000
El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código		CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.	
006-0007	Según Res.: 217/97	Fec.	01/10/1997
Agente: PORRAS VEGA, STEPHANIE			
Dir.: CALLE LAS TACUARAS E/ Y LAS JANGADAS-B* BOQL			
Matrícula: 1715 Tel: 0993284868			

SCDE S.A.
CONSTRUCTORA
RUC: 80105163-0
CDE - PY

Guillermo Briz
Guillermo Briz

Jefe de División

ASEPASA

EMPRESA DEL SECTOR PÚBLICO

Francisco Calderón
Francisco Calderón
Gerente de Siniestro

ASEPASA

ASEPASA
SEGUROS

Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos
Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000
Call Center 24 h: +595 21 627 2000

Póliza Nro: 1503002183

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1

Tomador: SCDE SOCIEDAD ANONIMA

EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, con domicilio en AV. EUGENIO A. GARAY E./ CHACO BOREAL - ESCUELA MUNICIPAL DE OFICIOS, CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 44.150.000.- (Guaraníes: Cuarenta Y Cuatro Millones Ciento Cincuenta Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

SCDE SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en AV GUAYAIBY C/ YABEVYRY, CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

CONTRATO N°53/2024 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°06/2024 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANALIZACION EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD - PLURIANUAL 2025 - ID N°441037

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

Se deja constancia que quedan sin efecto alguno la RESOLUCION SS.SG. N° 114/16 de fecha 09/11/2010 y la RESOLUCIÓN SS.SG. N° 71/11 de fecha 21/10/2011 cuyos textos se encuentran insertos en el condicionado de esta póliza.

ASEPASA
GUROS

Edificio Automotor Center, Av. Arce y Arce, 2625, 3° Pro.
Emerg. de Sinistro: 22 67 1957 / 22 67 000
Cell Center 24 hr: + 595 91 2000 193 - 0

SCDE S.A.
RUC: 2105193-0
ODE - PY

Jefe de Brisa
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Francisco C. Ferrerón
Gerente de Sinistro
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO